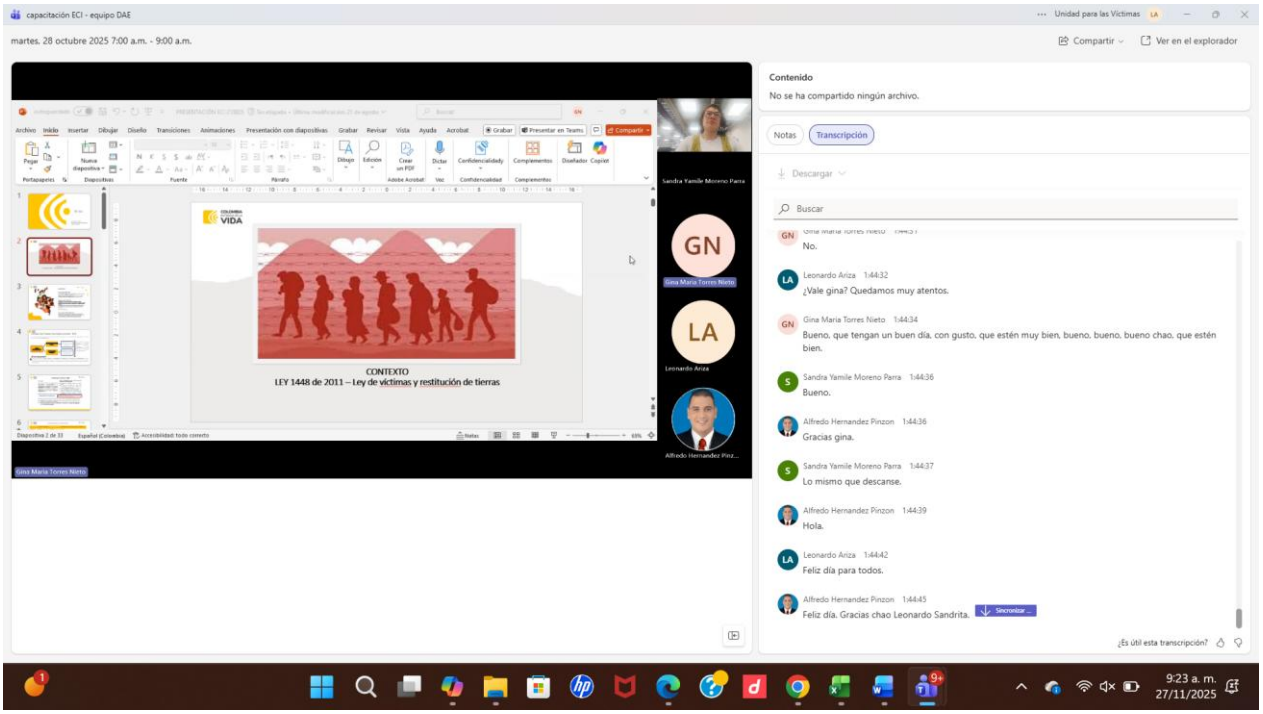
Obligación 4: Apoyar el cumplimiento e implementación de órdenes judiciales emitidas por jueces de tierras en el marco de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, orientadas a comunidades étnicas víctimas, en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos de la UARIV.

4.1 Nombre de la Actividad: Reunión de seguimiento sobre el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) y articulación con Ley 1448 y Ley 2421.
Objetivo: Socializar y analizar el contexto del ECI, los autos estructurales de la Corte Constitucional y las implicaciones para la planeación institucional, identificando acciones y compromisos para la superación del ECI en el marco de los planes específicos y de salvaguarda.
Fecha: 28 de octubre de 2029
Hora: 7am
Lugar: Teams
Asistentes:
Gina María Torres Nieto
Leonardo Ariza
Alfredo Hernández Pinzón
Sandra Yamile Moreno Parra
Desarrollo del espacio
Se contextualizó el ECI, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y la importancia de los autos estructurales en el seguimiento.
Explicación de derechos evaluados por la Corte:
Derechos exclusivos de población desplazada (registro, subsistencia mínima, retornos y reubicaciones, restitución de tierras).
Derechos compartidos con población vulnerable (prevención, protección, educación, integridad personal).
Se resaltó la necesidad de ordenar técnicamente las órdenes de la Corte y vincularlas a la planeación misional, evitando respuestas aisladas, sugiriendo incluir acciones relacionadas con los cuatro derechos en los planes de acción anuales (ej. planeación 2026), se destacó la importancia de articular la Ley 1448, la Ley 2421 y el enfoque de soluciones duraderas, especialmente en la estrategia de intervención territorial.
Finalmente se acordó revisar autos relevantes (ej. 040, 052, 662, 86) para ajustar planes específicos y de salvaguarda conforme a las pautas de la Corte.
Compromisos:

- Revisar orden por orden las disposiciones de la Corte Constitucional para identificar responsabilidades y compromisos institucionales.
- Incluir en la planeación 2026 acciones que apunten a los cuatro derechos objeto de seguimiento por la Corte.
- Reformular o ajustar planes específicos y de salvaguarda según las pautas de los autos estructurales.
- Incorporar la estrategia de intervención territorial de la Ley 2421 como referente metodológico en la articulación con comunidades y entidades territoriales.
- Garantizar que el presupuesto contemple acciones dirigidas a la superación del ECI.
- Socializar la presentación compartida por Gina Torres y dar continuidad al análisis técnico-jurídico con los equipos responsables.

Anexo:

4.1.1



4.2 Nombre de la Actividad: SEGUIMIENTO A LOS ESTADOS DE COSAS INCONSTITUCIONAL Sentencia T-025 de 2004 – Vigencia 2025

Objetivo de la reunión: Dar seguimiento a los avances, retos y compromisos institucionales en la implementación de la metodología del Informe ECI, articulando las acciones con la

Reglamentación de la Ley 2421 de 2024 y el CONPES de Soluciones Duraderas, con énfasis en el Goce Efectivo de Derechos (GED) de las víctimas.

Fecha: 08 de octubre de 2025

Lugar: 08:30am

Participantes

Sandra Yamile Moreno

Alfredo Rojas

Leonardo Ariza

Desarrollo de la reunión

1. Presentación de avances en la implementación de la metodología ECI 2025.
2. Identificación de fallas estructurales persistentes:
 - Articulación e integralidad de la oferta.
 - Interoperabilidad de sistemas de información.
 - Enfoque diferencial y étnico.
3. Discusión sobre la Estrategia Integral de Intervención Territorial como columna vertebral de los procesos.
4. Definición de acciones de impacto y cronograma de entregas.

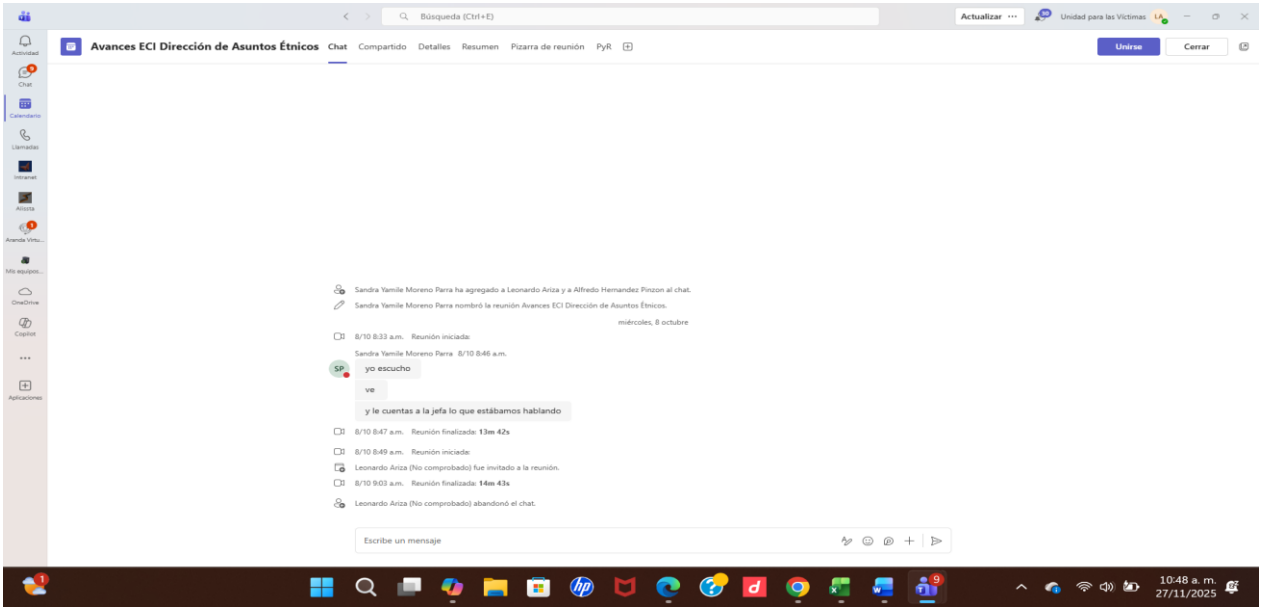
Conclusiones

- Se reafirma la necesidad de articular los tres instrumentos (ECI, Ley 2421 y CONPES) bajo un enfoque integral.
- El enfoque étnico debe permear todas las acciones como elemento vinculante.
- La Estrategia Integral de Intervención Territorial se consolida como el principal catalizador normativo y operativo.

Compromisos

- **Estudiar y revisar los Autos y normas de ECI**

Anexo:



Nombre: LEONARDO ARIZA
Cargo/Número de Contrato: CONTRATISTA / CSP- 2328-2025
Dependencia: DAE UARIV – DIRECCION ASUNTOS ETNICOS

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	27/11/2023	Creación del documento